



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

**ACTA REUNIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO N° 02-15
Fecha 3 de marzo de 2015**

En la Ciudad de Salta a los tres días del mes de marzo de 2015, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos de dar tratamiento a los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 02/15 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

Estamentos de Profesores Regulares: Cr. Roberto Alfredo Gillieri, Dra. María Fernanda Justiniano, Cr. Luis Costa Lamberto, Lic. Carlos Rojas y Cr. Jorge Cayetano Panusieri.

Estamento de Auxiliares Docentes: Abog. Elizabeth Safar.

Estamento de Graduados: Cr. Agustín Matías de Escalada Molina

Estamento de Estudiantes: Sr. Nicolás Gómez Lérída, Srta. Agustina Rocha, Srta. Milena Refinge Rodríguez y Srta. María José Paredes.

Estamento P.A.U.: Sra. Elena Alzogaray

Consejos Ausente con aviso: Dr. Elio Rafael De Zuani, Cr. Luis Costa Lamberto, Cr. Eduardo Alberto Tejerina, Cr. Gustavo Daniel Segura y Cr. Carlos Ernesto Hering Bravo.

Participan de este acto el Sr. Vicedecano, Cr. Hugo Ignacio Llimós la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi y el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y de Administración, Cr. Diego Sibello.

Bajo la presidencia del el Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández, siendo horas 16:10 y con el quórum reglamentario cubierto se da inicio al siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA REUNIÓN ORDINARIA DE C.D. N° 02/15

1. Temas Sobre Tablas

El Cr. Panusieri solicita incorporación del siguiente asunto:

a) Nota del Cr. Panusuieri (*en su carácter de miembro del Consejo Directivo de la Obra Social de la UNSa por el Consejo Superior relacionada con Resolución del Consejo Superior N° 02/15 referente al concurso de la Obra Social para cubrir un cargo de Jefe del Área de Prestaciones Médico Asistenciales*).

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad, se aprueba su incorporación.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

La Srta. Agustina Rocha solicita la incorporación del siguiente Expte. Con dictamen favorable de la Comisión de Docencia:

b) Expte. 6489/13: Lic. Rojas Carlos Luis. Solicita llamado a concurso público Profesor Adjunto Regular con dedicación Exclusiva para la Asignatura Economía I, Plan de Estudios 2003.

Expedientes Agregados:

Expte: N° 6160/13: Dr. Paz, Jorge. Solicita llamar a concurso para cubrir un cargo en la asignatura Economía Laboral.

Expte. N° 6236/13: Consejeros de Franja Morada. Solicitan solucionar el dictado de Economía Internacional II y de otras materias en el área Economía.

Expte. N° 6237/13: Consejeros de Franja Morada. Solicitan solucionar el dictado de Economía Internacional II y de otras materias en el área Economía.

Expte. 6952/13: Rojas Carlos Luis. Solicita se llame a concurso para cubrir un cargo Regular de Profesor Adjunto para la Asignatura Econometría II, de la carrera Licenciatura en Economía

Expte. 6958/13: Elías, Rosa Lidia. Solicita que en lugar de los cargos Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple, y Auxiliar Docente de Segunda Categoría con dedicación Simple asignados a Economía I, se asigne un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y sin abstenciones, se aprueba su incorporación.

2. Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras

2.1 Comisión de Docencia

1) Expte. N° 7008/14: Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación. Solicita se llame a Concurso Público para cubrir cargos creados por Res. CS N° 454/14.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se apruebe el proyecto de Resolución de fs. 23 a fs. 24 (Mediante el cual se establece que en el Anexo I de la Res. CDECO N° 417/14, donde dicen "semiexclusiva" debe leerse "Simple" la dedicación de los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Derecho I y Auxiliar Docente de Primera Categoría de Principios de Administración).

El Sr. Nicolás Gómez Lériada, en representación de la Comisión de Docencia, da lectura al despacho de la Comisión y al Proyecto de Resolución en cuestión.

La Sra. Secretaria aclara que en este expediente la carátula y todo lo demás de este Expte estaban como simple, pero que en la resolución de llamado a inscripción se deslizo un error únicamente en los cargos mencionados, por lo que ahora se corrige.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y, con una abstención, **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 79 del expediente de referencia.

2) Expte. N° 7011/14: Astorga de Bárcena Angélica Elvira. Solicita se llame a concurso público para cubrir un cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva para la asignatura Matemática I, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, que se dictan en Sede Central.

La Comisión de Docencia aconseja:

Ratifica lo aconsejado en el dictamen de fs. 76 y 77 en relación a las presentes actuaciones.

El Sr. Nicolás Gómez Lériida, da lectura al despacho de la Comisión y al Proyecto de Resolución en cuestión.

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y, sin abstenciones ni negativas se resuelve, **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 79 del expediente de referencia.

3) Expte. N° 6519/13: Azucena Sánchez de Chiozzi (Secretaría de Asuntos Académicos y de Investigación). Solicita la designación interina de docentes que se vienen desempeñando en la Sede Rosario de la Frontera, hasta que se formalice la efectiva toma de posesión de quienes han concursado.

La Comisión de Docencia aconseja:

Dictamen 1: Aprobar el proyecto de resolución de fs. 62 a 64 (Mediante se tiene por aceptada la renuncia interpuesta por el Cr. Carlos Marcelo Guzmán al cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple de la asignatura Contabilidad I, que se dicta en Sede Regional Sur Metán-Rosario de la Frontera, a partir del día 01 de febrero de 2015. Designar temporariamente en carácter de Interino al Cr. Sixto Guillermo Alanís en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para desempeñarse en la asignatura de Contabilidad I de la carrera de Licenciatura en Administración de esta Facultad, Sede Regional Sur Metán- Rosario de la Frontera a partir del 01 de febrero de 2015 y mientras la Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi permanezca con licencia sin goce de haberes en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple, en la asignatura Contabilidad I de la carrera Licenciatura en Administración de esta Facultad, Sede Regional Sr Metán- Rosario de la Frontera).

Dictamen 2: Aprobar el proyecto de resolución de fs. 70 y 71 (Por el cual se aprueba la prórroga del Prof. Pereyra Ruiz, Sergio Gabriel en la asignatura Seminario de Inglés Técnico;



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Designa a las Prof. *María Fernanda Justiniano y Hurtado Rosales, Liliana en la asignatura Historia de las Instituciones*).

El Sr. Nicolás Gómez Lériada, da lectura a los despachos de la Comisión y a los Proyectos de Resolución en cuestión.

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y, con abstención de la Dra. Justiniano para el dictamen N° 2, se resuelve, **aprobar** los *dictámenes de la Comisión de Docencia, que corren a fs. 66 y 72 del expediente de referencia*.

4) Expte. N° 6536/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Designaciones Interinas para la Sede Regional Tartagal 3ª y 4ª Cohorte - 2014.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el proyecto de resolución de fs. 107 a 111 (Mediante el Cual se designan en carácter de Interinos a Docentes para desempeñarse en la Sede Regional Tartagal).

El Sr. Nicolás Gómez Lériada, da lectura al despacho de la Comisión y al Proyecto de Resolución en cuestión.

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y, con por unanimidad se resuelve, **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 113 del expediente de referencia*.

2.2 Comisión de Docencia y Comisión de Posgrado

1) Expte. N° 25602/12: Coordinación Legal y Técnica - Dr. Pablo Muñós. Proyecto de protocolo adicional entre la Escuela del Ministerio Público de la Provincia de Salta y la Universidad Nacional de Salta.

Dictamen conjunto de Comisión de Docencia y Comisión de Posgrado aconsejan:

1) Se otorgue el auspicio de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales al Curso Universitario de Posgrado "ACTUALIZACIÓN SOBRE EL NUEVO DERECHO PRIVADO ARGENTINO", con inicio el 6 de marzo/2015 y finalización prevista para el día 31 de julio de 2015. El mencionado curso se dictará en el marco del Convenio de cooperación Interinstitucional entre la Escuela del Ministerio Público de Salta, cuyo objetivo central será: Capacitar a Profesores de Derecho, Ciencias Económicas y otros destinatarios, sobre la reforma del Código Civil y Comercial que entrará en vigencia en Agosto de 2015.

2) Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta:

2.1) Ratificación de la presente resolución;

2.2) Autorización de emisión de los certificados correspondientes, los que serán refrendados por el Sr. Rector, Cr. Víctor Hugo Claros por la Universidad Nacional de Salta, el Dr. Pablo López



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

por la Escuela del Ministerio Público de Salta y Dr. Abraham José Tuma, Presidente de la Caja de Seguridad Social para Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta.

2.3) Excepción del pago del porcentaje, previsto en Res. 128/99 y modificatoria 122/03, que correspondiera por la realización del Curso Universitario de Posgrado "ACTUALIZACIÓN SOBRE EL NUEVO DERECHO PRIVADO ARGENTINO".

El Cr. Gillieri, en representación de la Comisión de Posgrado, da lectura al despacho conjunto de las Comisiones de Docencia y Posgrado.

La Dra. Justiniano consulta sobre quiénes serán los docentes que dictaran el curso, a lo que la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación informa que serán juristas y docentes de prestigio nacional.

La Dra. Justiniano solicita que en caso de no cubrirse las becas, se considere a la cátedra Historia de las Instituciones.

El Sr. Decano ilustra que originalmente estaban previstas para las seis cátedras de Derecho de la Facultad, pero que de quedar vacantes se tendrá en cuenta.

La Sra. Secretaria procede a dar mayores informaciones sobre la modalidad de dictado del curso, y el lugar físico donde se llevaran a cabo las clases.

El Sr. Decano comenta que dentro del marco del convenio entre la Facultad y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, se está trabajando en un curso similar al que se encuentra bajo análisis, que sería dictado por docentes de la Facultad y con el apoyo de Docentes de otras Universidades de gran prestigio.

Ilustra que en este caso, el curso bajo análisis viene con una posibilidad concreta de armar una Maestría, para lo que el Viernes en el acto de inauguración del mismo conversará con los docentes del mismo, que tiene entendido que la carrera ya estaría armada para empezar a dictarla en nuestra Facultad a partir de agosto de este año.

El Cr. Gilieri procede a la lectura de los docentes que tendrán a cargo el dictado del curso bajo tratamiento.

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y, sin abstenciones ni negativas se resuelve, **aprobar** el dictamen conjunto de la Comisiones de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 158 del expediente de referencia.

3. Homenajes

a) La Srta. Milena Renfige Rodríguez propone homenaje de consejeros del PBI, **solicitando conmemoración del 8 de marzo Día Internacional de la Mujer**, en homenaje a todas aquellas



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

mujeres que a lo largo de la historia dejaron su vida en la lucha por el reconocimiento y defensa de sus derechos.

b) La Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación propone un **homenaje para docentes de la Facultad que son los primeros en hacer uso del beneficio de continuidad en la actividad hasta los 70 años**, y que nos han acompañado hasta el 28/02/2015 agradeciendo la vocación que los ha caracterizado y caracteriza a todos los docentes de esta Unidad Académica. Ilustra que se trata de los siguientes docentes:

- Cra. Hilda B. Bitar de Meléndez
- Cra. Gladys Ester Macias de Méndez Vidal
- Cra. Clelia María Frizzera
- Cra. Nélica María Maero de Ceriani
- Abog. Héctor Reynaldo Yarade
- Cr. Roberto Mario Rodríguez

Sin más temas en el orden del día se procede a dar tratamiento a los temas sobre tablas

Finalizados los asuntos del Orden del Día, se procede a dar tratamiento a los temas ingresados **Sobre Tablas.**

a) **Nota del Cr. Panusieri** (*en su carácter de miembro del Consejo Directivo de la Obra Social de la UNSa por el Consejo Superior relacionada con Resolución del Consejo Superior N° 02/15 referente al concurso de la Obra Social para cubrir un cargo de Jefe del Área de Prestaciones Médico Asistenciales*).

El Consejero Panusieri ilustra cuál es la situación del concurso de referencia, en donde se advierte una situación que puede generar pérdida de credibilidad ante los afiliados de la Obra Social, indicando la improcedencia del llamado en cuestión por cuanto se pretende no considerar requisito ineludible la titulación en medicina, y sólo se pide acreditar una experiencia laboral mínima de dos años en una Obra Social.

El Sr. Decano procede a la lectura de la Res. CS N° 02/15, emitida en referencia al tema bajo tratamiento.

El Mg. Panusieri comenta sobre la situación planteada, ante todo pide disculpas al Cuerpo por traer a su seno un tema que no debiera divulgarse en el mismo. Comenta que ya advirtió en el seno del Consejo Directivo de la OSUNSA manifestó su oposición a los términos del concurso, habiéndose recusado de la Comisión Evaluadora, y advirtiendo que no se continuará con el concurso porque, como representante del Consejo Superior, debe traer el tema a colación al ámbito del Consejo Superior, y a pedido del Decano a este Cuerpo.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

Comenta que el presidente de OSUNSa (Médico Manfredo Aguilera) manifestó que no es indispensable tener titulación médica, por cuanto hay obras sociales cuyos cargos similares están cubiertos por personal no titulado, y que el Cr. Panusieri, oportunamente manifestó que sería una excepción, y no la regla.

La Consejera Alzogaray consulta sobre el grado de avance del concurso a lo que el Mg. Panusieri responde que ya se han cerrado las inscripciones, pero no se encuentra sustanciado.

El Cr. Costa consulta quien ocupaba el cargo de Auditor, a lo que Panusieri responde que ya falleció, y que era un médico.

El Cr. Panusieri manifiesta su preocupación ante la sustanciación del concurso en estos términos, por cuanto si se llegara a designar sería muy difícil volver atrás, por ello su planteo ahora que todavía no se ha sustanciado.

La Consejera Alzogaray ilustra que ya hay algunos miembros de la planta de apoyo que han presentado una nota en el mismo sentido (frenar el concurso), y que han recolectado firmas de apoyo a la misma.

El Cr. Panusieri comenta que en el día de mañana hay reunión de directorio y que esto estará en el orden del día.

El Cr. Gillieri manifiesta que si hubiera un consenso para dejarlo sin efecto, no habría problemas y aprovecha para agregar que él sería más exigente requiriendo, además de la titulación de médico tener capacidad acreditada de gestión (por ejemplo Especialización en Gestión Hospitalaria), pero igualmente advierte que es muy difícil porque son los mecanismos de la OSUNSa quienes deben generar las herramientas para modificar la convocatoria, porque desde el lugar del Cuerpo se debería manifestar como expresión de deseo.

La Sra. Alzogaray mociona expresar la voluntad del cuerpo en forma similar al Consejo Superior, y que los que tengan posibilidades levanten firmas para una petición formal a la Obra Social, aclara que hay otras Facultades que ya lo hicieron, y que a su entender y por su experiencia personal, el Directorio de la Obra Social siempre está evaluando el impacto de sus decisiones en la comunidad. Manifiesta que cree firmemente que el directorio será cuidadoso en este tema, si se logra que los órganos colegiados se expresen en el sentido de dejar sin efecto el concurso en cuestión, y si se juntan suficientes firmas.

El Cr. Panusieri comenta que hay 141 firmas, y que cree que el directorio va a retroceder en la decisión, y si no retrocede, le preocupa la imagen de la obra social ante la comunidad.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

El Cr. Costa mociona se lea nuevamente la Resolución del Consejo Superior, por cuanto considera que se podría adherir a lo resuelto por el Consejo Superior, y publicar la medida en los boletines y redes sociales de la Facultad.

El Sr. Decano procede a la lectura de Resolución CS N° 002/15, comenta que se debería publicar la Resolución CS N° 002/15 y un comunicado de la Facultad informando la adhesión de éste Cuerpo.

La Dra. Justiniano consulta a qué se refiere el artículo de asamblea, a lo que el Decano informa que fue incorporado a pedido del Secretario General del Gremio, quién se refirió a varias cuestiones que se deciden en el seno de OSUNSa y no se publican, por lo que decidió incluirse el art 4 en la resolución (llamado a asamblea).

La Consejera Alzogaray mociona Adherir a Resolución CS N° 002/15 y publicar en boletines, ofreciéndose a redactar la Resolución de este cuerpo a efectos de posibilitar su envío en el día de mañana a la Obra social.

El Decano somete a votación la moción precedente, se vota y por unanimidad *se aprueba*.

Siendo horas 16:50 se retira el Cr. Costa Lamberto.

b) Expte. 6489/13: Lic. Rojas Carlos Luis. Solicita llamado a concurso público Profesor Adjunto Regular con dedicación Exclusiva para la Asignatura Economía I, Plan de Estudios 2003.
Expedientes Agregados:

Expte: N° 6160/13: Dr. Paz, Jorge. Solicita llamar a concurso para cubrir un cargo en la asignatura Economía Laboral.

Expte. N° 6236/13: Consejeros de Franja Morada. Solicitan solucionar el dictado de Economía Internacional II y de otras materias en el área Economía.

Expte. N° 6237/13: Consejeros de Franja Morada. Solicitan solucionar el dictado de Economía Internacional II y de otras materias en el área Economía.

Expte. 6952/13: Rojas Carlos Luis. Solicita se llame a concurso para cubrir un cargo Regular de Profesor Adjunto para la Asignatura Econometría II, de la carrera Licenciatura en Economía

Expte. 6958/13: Elías, Rosa Lidia. Solicita que en lugar de los cargos Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple, y Auxiliar Docente de Segunda Categoría con dedicación Simple asignados a Economía I, se asigne un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el proyecto de fs. 54 (Mediante el cual se asignan cargos disponibles por resolución CS N° 120/14 a asignaturas del Departamento de Economía).



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

La Srta. Agustina Rocha da lectura al despacho de la Comisión de Docencia y al Proyecto de Resolución en cuestión.

El **Cra.** Sánchez de Chiozzi aclara que este proyecto corresponde a la asignación de cuatro cargos de Profesor Adjunto con dedicación Simple, por cuenta de un cargo exclusivo dado de baja dentro del Departamento de economía.

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y, sin abstenciones ni negativas se resuelve, **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 53 vuelta del expediente de referencia.*

Sin más temas que tratar, siendo horas 17:10 se da por finalizada la Sesión.